

## HOJA RESUMEN.

1. El monto del crédito otorgado a EL SOCIO PRESTATARIO, y demás datos se detalla en el siguiente cuadro:

Producto	
N° de Crédito	
Moneda	
Monto de Crédito	
N° de Cuotas	
Fecha de Primer Vencimiento	
Monto de Cuota	
Frecuencia de Pago	
Tasa de Interés efectivo mensual (%)	
Tasa de Interés efectivo anual (%) (*)	
Tasa de Interés moratorio mensual (%) (*)	
Tasa de Interés moratorio anual (%) (*)	
Tasa de Costo Efectivo Anual TCEA (%)	
Seguro de Desgravamen (%)	
Tipo de Garantía	

(\*) Tasa Efectiva anual calculada en base a un año de 360 días.

2. Las tasas de interés, seguro de desgravamen y gastos administrativos que se indican son las vigentes a la fecha.

Los pagos que realice EL SOCIO PRESTATARIO en virtud de este contrato se aplicarán en el orden siguiente: seguro de desgravamen, intereses moratorios (en caso el pago no se realicen en las fechas establecidas según plan de pagos), intereses compensatorio, cargos/gastos (en caso el pago no se realicen en las fechas establecidas según plan de pagos), capital.

3. El interés moratorio se aplicará desde el primer día en que EL SOCIO PRESTATARIO incumpla el pago de sus cuotas. Adicionalmente, EL SOCIO PRESTATARIO se obliga a pagar los gastos notariales y otros que resultaran necesarios, según especificaciones del Contrato y Tarifario vigente, autorizando para tal fin, a que puedan ser cargados directamente en sus cuentas.

4. EL SOCIO PRESTATARIO podrá efectuar pago anticipado (extraordinario) el pago de su deuda en forma total o parcial, deduciéndose en esos casos intereses que correspondan a las cuotas pagadas siempre que estas sean pagas como extraordinario.

5. LA COOPERATIVA podrá modificar los términos y condiciones establecidos en el Contrato, según causales establecidas en el mismo.

6. El plazo del MUTUO, la periodicidad del pago de las cuotas, así como la oportunidad de pago se encuentran detallados en el plan de pagos entregado a EL SOCIO PRESTATARIO, al cual EL SOCIO PRESTATARIO presta su plena conformidad.

7. Ante el incumplimiento de EL SOCIO PRESTATARIO en sus obligaciones de pago, EL SOCIO PRESTATARIO incurrirá en mora automática sin necesidad de requerimiento previo por parte de LA COOPERATIVA, generándose sobre las obligaciones impagas, cargos e intereses moratorios. Asimismo, LA COOPERATIVA procederá a reportarlo a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.

8. LA COOPERATIVA requerirá la presentación de una garantía otorgada a satisfacción de LA COOPERATIVA, a fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato. Los datos de la(s) garantía (as) se detallan en el siguiente cuadro:

Descripcion:	
Tipo de Garantia	
Subtipo de Garantia	
N° Partida registral u otros	
Tipo y N° de Cuenta	
Tipo de Mancomunación	
ID	

EL SOCIO PRESTATARIO declara que recibió en el presente acto de un ejemplar del plan de pagos, contrato mutuo de préstamo, hoja resumen previa lectura y absolución de todas sus consultas, firmándolos en dos ejemplares, y un pagaré, con conocimiento pleno de las condiciones establecidas y como constancia de la recepción de los mismos, quedando un ejemplar en poder de LA COOPERATIVA y otro ejemplar en poder de EL SOCIO PRESTATARIO. , de del

Socio Prestatario

Nombres  
Apellidos  
DNI N°

Domicilio

--	--

Firma

Huella

Conyuge del Socio

Nombres  
Apellidos  
DNI N°

Domicilio

--	--

Firma

Huella

GARANTE:

Firma ..... Huella.....

NOMBRES:

DNI:

DIRECCION:

--

LA COOPERATIVA

Representante: .....

DNI: .....

--

Firma